

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

3 de junio de 2010

Índice AI: AMR 51/049/2010

### **La policía de fronteras estadounidense debe limitar el uso de armas Taser, tras la muerte de un migrante mexicano**

Amnistía Internacional ha pedido que se revise la política de la policía de fronteras estadounidense sobre el uso de armas de electrochoque, tras la muerte del ciudadano mexicano Anastasio Hernández a principios de esta semana.

De acuerdo con fuentes policiales, Anastasio Hernández fue detenido el 28 de mayo tras ingresar ilegalmente a los Estados Unidos por la frontera con México y, según la información disponible, había sido deportado dos meses antes. Los informes indican que la policía de Aduanas y Protección Fronteriza lo golpeó con una porra y utilizó un arma Taser cuando se volvió "combativo" mientras trataban de deportarlo hacia México en el punto fronterizo de San Ysidro, California. De acuerdo con la información disponible, Anastasio Hernández dejó de respirar poco después de haber recibido las descargas eléctricas y, 21 horas después, se declaró su muerte cerebral en un hospital; el lunes fue desconectado de la máquina que lo mantenía vivo.

Según anunció el miércoles un médico forense en San Diego, Anastasio Hernández murió de un ataque cardíaco, al que se agregaron como circunstancias concurrentes síntomas de abuso de metanfetaminas y alta presión arterial; la forma en que murió fue calificada de homicidio. No se ha informado sobre la cantidad de metanfetaminas en el cuerpo.

Aunque Amnistía Internacional no tiene todos los detalles del incidente, que continúa bajo investigación por parte de las autoridades estadounidenses, a la organización le preocupan las acusaciones de que la policía recurrió a niveles innecesarios de fuerza.

A Amnistía Internacional le preocupa la seguridad de las armas de electrochoque, tales como las Taser, y las considera potencialmente letales, además de que permiten fácilmente el abuso. La organización llama a que estas armas estén estrictamente reguladas y se utilicen únicamente en situaciones donde sean necesarias para proteger la vida y evitar el uso de armas de fuego.

Desde 2001, más de 400 personas han muerto en Estados Unidos después de haberles aplicado la policía descargas con armas Taser. Aunque los forenses han atribuido las muertes a otras causas, las armas Taser han sido consideradas como elemento causal o concurrente en más de 50 casos. En muchos de ellos, como en el de Anastasio Hernández, el fallecido dejó de respirar al poco de tiempo de recibir las descargas. Hay otros casos en los que la causa de muerte sigue sin aclararse.

Aunque algunos estudios han encontrado que el riesgo de lesiones por armas Taser y armas similares suelen ser menores en adultos sanos, existe la preocupación de que algunos individuos sean especialmente vulnerables a reacciones adversas causadas por las descargas, como por ejemplo, las personas que sufren problemas cardíacos previos y de constitución corporal pequeña. Algunos médicos temen que las descargas eléctricas puedan generar problemas cardíacos o respiratorios en personas que ya hayan tenido encuentros con la policía, que sufran de estrés o abusen de las drogas.

Amnistía Internacional llama a una investigación completa e imparcial sobre este caso y a que se publiquen sus conclusiones, incluidos los resultados de la autopsia, tan pronto como sea posible. La organización también llama a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza a que suspenda el uso de las armas Taser o limitarlo a las situaciones en que los agentes se enfrenten a una amenaza inmediata de muerte o heridas graves que no pueda ser contenida por otros medios.

**FIN/**